

REF: ORDINARIO LABORAL

DTE: SIDNEY DEL CARMEN POMARES GARCIA
DDO: FUNDACION JUAN FELIPE GOMEZ ESCOBAR
RAD: 13001-3105-003-2016-0394-00

SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
CARTAGENA

SEÑOR JUEZ: Doy cuenta a usted que fue recibida la presente actuación
procedente del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, donde Ordena
CONFIRMAR la sentencia apelada de fecha 20 de mayo de 2017, proferida por este
despacho. Sírvasse proveer.

Cartagena, 04 de noviembre de 2022.



SECRETARIO

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA. Cartagena,
Cuatro (04) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que precede, **OBEDEZCASE Y CUMPLASE** lo actuado
por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito de Cartagena, mediante
providencia de fecha 23 de marzo de 2022.

NOTIFÍQUESE



HENRY FORERO GONZÁLEZ
JUEZ

El presente auto se notifica mediante Estado No de fecha: en
Cartagena.

SECRETARIO